## #alimentoscercanosyseguros

REAL DECRETO 1086/2020 DE HIGIENE Y FLEXIBILIDAD

## INTEGRA, SIMPLIFICA Y ADAPTA LA NORMATIVA NACIONAL SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

PRINCIPALES NOVEDADES

MÁS FÁCIL PARA LOS PRODUCTORES, SOBRE TODO PARA LOS MÁS PEQUEÑOS Mayor flexibilidad para seguir produciendo alimentos tradicionales

Procedimiento para otorgar excepciones y adaptaciones de los requisitos de la normativa de higiene a determinadas producciones

Mayor flexibilidad para el sector cárnico. Nuevas formas de obtención y suministro de carne de caza, aves y conejos

Facilidades para los pequeños mataderos y mataderos móviles





NUEVAS MEDIDAS DE HIGIENE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Comercialización de caracoles

Obtención y suministro de piezas de caza

Requisitos adicionales para la venta de leche cruda al consumidor

Comercialización de determinados tipos de carne

MEJOR PARA LOS CONSUMIDORES Que escogen alimentos tradicionales, que apuestan por un consumo de cercanía, por cadenas cortas de comercialización, por conocer quién elabora los alimentos y apoyar a los pequeños productores y el desarrollo del medio rural

Alimentos cercanos y, como siempre, seguros









